



C. Armando Leyson Castro

Presidente Municipal de Guasave, Sinaloa

Presente.

Por medio de la presente, con fundamento a lo dispuesto en los artículos, 37 párrafos tercero y sexto, y 43 fracción XXII de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 22 fracción XXII de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, el Congreso del Estado en sesión celebrada el día 28 de enero de 2014 aprobó la Cuenta Pública de Guasave, correspondiente al **Primer Semestre (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio) de 2013** mediante Decreto Número 52, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" Número 019, de fecha 12 de febrero de 2014, conforme a lo anterior se extiende el presente finiquito.

Atentamente

Culiacán Rosales, Sinaloa, 19 de febrero de 2014

El Auditor Superior del Estado de Sinaloa

C.P. Marco Antonio Fox Cruz

64
c.c.p.- M.C. Sergio Viedas Esquerre.- Auditor Especial de Planeación, Informes y Seguimiento de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.
c.c.p.- C.P. Raúl Valenzuela Verdiales.- Director de Integración de Informes y Seguimiento de Resultados de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.
c.c.p.- Archivo.



C. Lic. Miguel Angel Robles Santillanes
Presidente Municipal del
H. Ayuntamiento de Guasave
P r e s e n t e . -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43 fracción XXII, 37 párrafos segundo y quinto de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Congreso del Estado en sesión celebrada el día 30 de julio de 2013, aprobó la Cuenta Pública del Municipio de **GUASAVE, SINALOA**, correspondiente al **Segundo Semestre (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre) de 2012**, mediante Decreto Número 933, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" Número 099, de fecha 16 de agosto de 2013, por lo cual, con sustento en lo establecido en el artículo 22 fracción XXII de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se extiende el presente finiquito.

Atentamente
Culiacán Rosales, Sinaloa, 20 de agosto de 2013
El Auditor Superior del Estado

C.P. Marco Antonio Fox Cruz

c.c.p. Archivo.-